

Se amplia el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-74

DECRETO LEY No. 20123

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura dentro de sus Programas de Inversión, tiene proyectadas las Obras de Drenaje y Rehabilitación de la Infraestructura de la Colonización e Irrigación de San Lorenzo, en el Departamento de Piura;

Que durante el Bienio 1971-1972, se consideró para el Proyecto "Colonización San Lorenzo, Drenaje y Mejoramiento de Infraestructura", en la Zona Agraria I Piura, la adquisición de maquinarias, equipos y materiales por la suma de S/. 46'480,000.00, con fuente de financiamiento Endeudamiento Externo, correspondiente al saldo del Préstamo N° 418-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

Que aprobada la respectiva Licitación Pública, no fueron empleados dichos fondos por no haber ejecutado el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los desembolsos correspondientes a las respectivas cartas de créditos aperturadas y órdenes de compra giradas, por lo cual ha prorrogado la fecha de cierre del saldo del Préstamo N° 418-PE (BIRF), hasta el 31 de Diciembre de 1973;

Que el Ministerio de Agricultura, para la realización de las obras mencionadas en el Bienio 1973-1974, requiere ampliar el Presupuesto Bienal vigente en la suma de S/. 41'469,000.00, con los fondos en referencia;

De conformidad con lo establecido en los Artículos N° 57° de la Ley N° 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y 41° del Decreto Ley N° 19864, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.— Ampliase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974, en la suma de CUARENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTINUEVE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 41'469,000.00), según el siguiente detalle:

VOLUMEN I : Gobierno Central

TÍTULO I : INGRESOS

CAPÍTULO IV : Endeudamiento

2. Externo

PARTIDA 382-B Saldo Préstamo N° 418-PE del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

41'469,000.00

TÍTULO II : EGRESOS

SECTOR 10 : Agricultura

PLIEGO 1-10 : Ministerio de Agricultura

PRESUPUESTO DE INVERSION

Programa 1133 : "Inversiones para la Conservación y Desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria de la Zona Agraria I Piura".

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria I Piura.

PARTIDAS:

07.00 Obras

07.02	Obras por Administración	
	—Proyecto 01 : "Drenaje y Rehabilitación en la Infraestructura de San Lorenzo"	350,000.00
08.00	Compra de Bienes de Capital Nuevos	
08.02	—Vehículos de Transporte	
	—Proyecto : "Drenaje y Rehabilitación en la Infraestructura de San Lorenzo"	12'511,000.00
08.03	Motores	
	—Proyecto : "Drenaje y Rehabilitación en la Infraestructura de San Lorenzo"	1'229,000.00
08.14	Otros	
	—Proyecto : "Drenaje y Rehabilitación en la Infraestructura de San Lorenzo"	27'379,000.00
	Total:	41'469,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos setentitrés.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ,
Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO,
Ministro de Marina.

Teniente General FAP PEDRO SALA OROSCO,
Ministro de Trabajo.

General de División EP ALFREDO CARPIO BECERRA,
Ministro de Educación.

General de División EP ENRIQUE VALDEZ ANGULO,
Ministro de Agricultura.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI,
Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI,
Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JAVIER TANTALEAN VANINI,
Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE,
Ministro de Salud.

Contralmirante AP., RAMON ARROSPIDE MEJIA,
Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP., ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO,
Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE,
Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP PEDRO RICHTER PRADA,
Ministro del Interior

General de Brigada EP RAUL MENESES ARATA,
Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 21 de Agosto de 1973.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO;

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vicealmirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO.
General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.